

INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD

CON



Leila Di Russo de Hauque

INTRODUCCIÓN
A LA **CONTABILIDAD**

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL



Capítulo 1

Contabilidad, empresa y patrimonio

1. Reseña de la evolución histórica de la contabilidad

La contabilidad surge como una práctica necesaria en la medida que la agricultura, la industria y el comercio se volvían más importantes para los pueblos antiguos. En Egipto, Asiria, Fenicia, Grecia y Roma la necesidad de registrar las operaciones comerciales (compras, intercambios de productos, operaciones de crédito) condujo a la creación de mecanismos y métodos de registración contable rudimentarios.

El crecimiento del comercio en la edad media, su complejidad operativa y las interrelaciones que fue creando, fundamentalmente en Italia, hicieron que se generaran condiciones para el rápido avance de la técnica contable plasmada durante la era siguiente al período medieval.

En el Renacimiento, los italianos innovadores de los siglos XIV a XVI, reconocidos como los padres de la Contabilidad moderna, buscaron activamente mejores métodos para el registro de las operaciones y la determinación de las ganancias o pérdidas.

En el año 1494, un matemático toscano de la orden de los franciscanos, Fray Luca Pacioli, dio a conocer, en su obra *Summa de Arithmética, Geometría, Proporción y Proporcionalidad* el método veneciano de teneduría de libros conocido hoy como "método de la partida doble". El fundamento técnico del método consiste en la aplicación de reglas matemáticas cuya operación genera una doble serie de registraciones y permite conocer los resultados de cada una de ellas.



A partir del siglo XVI y hasta el siglo XIX se produce una intensificación del uso de los libros de Contabilidad. Se publican numerosas obras en Italia, España y Francia para explicar los alcances de la partida doble. No siempre estas divulgaciones del pensamiento de Pacioli fueron tan claras como su obra misma y, en algunos casos, se trató de meros plagios.

Recién en el siglo XIX la Contabilidad se convirtió en una rama del conocimiento con un desarrollo continuo y una evolución permanente. Durante el mismo se profundiza la investigación contable y se perfilan dos corrientes bien diferenciadas. Ellas son:

- Corriente anglosajona: Inglaterra utilizó el método veneciano hasta que en 1796 Thomas Jones difundió un método de teneduría de libros. El mismo fue patentado y se daba una licencia a quienes lo aprendían. En 1770 Charles Babbage, un matemático ligado al científico Isaac Newton, intentó diseñar una máquina para calcular y registrar resultados sin intervención humana. Su idea fue la base de sucesivos perfeccionamientos de otros artefactos que empresarios norteamericanos como William S. Burroughs crearon y difundieron para facilitar las tareas administrativas y contables, a las que consideraban de eminente carácter práctico.
- A partir de la experiencia, fueron surgiendo las normas que le dan sustento y que se caracterizan por su alto grado de detalle. Es por esta razón que se considera que la misma posee una fuerte base empírica.

• Corriente europea continental: los europeos continentales, especialmente los italianos, sostenían que la Contabilidad era una ciencia. En la segunda mitad del siglo XIX, dio nacimiento a varias escuelas como el Cuentismo de Francesco Marchi, el Personalismo de Giuseppe Cerboni, el Neocuentismo de Fabio Besta, el Hacerdualismo de Gino Zappa y el Patrimonialismo de Vincenzo Masi. Esta corriente, a diferencia de la anglosajona, está regida por normas de carácter general, sin mayores detalles.

Como puede apreciarse, en estas dos corrientes se manifiestan intereses muy diferentes: mientras los americanos y anglosajones buscaban solucionar problemas prácticos, los europeos continentales trataban de fundamentar la Contabilidad como ciencia, con un fuerte contenido teórico.

Al analizar estas diferencias de enfoque observamos que la doctrina argentina también se encuentra dividida: algunos autores adhirieron a la concepción anglosajona considerando a la Contabilidad como una disciplina de carácter técnico en sus aspectos fundamentales, como es el caso de Fowler Newton, William Chapman, por citar algunos de ellos, otros, en cambio, avalan la idea de considerar a la Contabilidad como una ciencia. Tal es el caso del Dr. García Casella, entre otros.

Algunos autores han incorporado a la Contabilidad dentro del campo de las tecnologías. Con Ma. Cristina Wirth aparece un concepto nuevo, que resultó de gran debate en la década de los '90.

Como puede observarse, la Contabilidad no ha encontrado aún un lugar definido dentro del campo del conocimiento, tema que resultaba ser la preocupación de muchos investigadores contables en décadas anteriores.

En la actualidad, para evitar tomar partido por alguna postura en particular se designa a la Contabilidad como una disciplina, y han pasado a ser temas de preocupación para los investigadores algunos de los siguientes:

- Objetivos de los estados contables.
- Cualidades de la información contable.
- Criterios de medición y ajustes por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
- Compatibilización con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).
- Formas de presentación de la Información Contable.
- Contabilidad para entes sin fines de lucro.
- Medición de diferentes tipos de relaciones jurídicas nuevas.

2. Contabilidad

Con relación al concepto de Contabilidad hay aportes de distintos autores. Nosotros tomaremos la propuesta de ir construyendo el concepto a través de diferentes preguntas, siguiendo el esquema utilizado por Héctor Ostengo (2007).

¿Qué es Contabilidad? Es un sistema de información que proporciona, respecto de la empresa, datos válidos, dinámicos, diversos y especializados.

¿Cuál es su basamento? Está basada en un cuerpo de normas técnicas de utilidad práctica comprobada que, sin ser inflexibles, son de aceptación generalizada y sirven de guía a la actividad contable.

Para ello, la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas dicta, a través de sus institutos de investigación, normas y pautas de trabajo que guían la labor del profesional a fin de garantizar la calidad de la misma. El respeto de estas normas es fundamental en el desarrollo profesional y su incumplimiento puede ser sancionado.



Pensemos que los terceros que utilizan la información producida por un contador, referida a una empresa, deben tener claridad respecto de los criterios técnicos que se aplicaron para confeccionarla y también saber que esos criterios se aplican uniformemente en todas las empresas. De todos modos, las normas contables no abarcan todas las situaciones y problemáticas que se le pueden plantear a un profesional en el ejercicio de su tarea diaria. Existen muchos hechos nuevos que lo obligarán a acudir a los conceptos teóricos generales brinda- dos por la doctrina contable argentina, que es muy rica, o de otros países, y que le proporcionarán herramientas útiles para poder encontrarles una respuesta contable razonable.

¿Qué hace? La Contabilidad registra, clasifica y resume los hechos y actos económicos y financieros de una empresa, informa sobre la composición, la valuación y las variaciones de su Patrimonio a una fecha dada y los resultados correspondientes a un período determinado.

¿Para qué? Para generar información útil para la toma de decisiones. Para posibilitar el control de gestión.

La información que brinda la Contabilidad podría asemejarse a la que proporciona un periódico especializado en algún tema en particular. Todas las personas que acuden a él necesitan informarse en ese tema específico. Esa información les va a permitir tomar decisiones futuras.

Los Estados Contables son el soporte en el que se plasma toda la información de los entes: la misma es especializada porque en ellos sólo se brinda información acerca de su situación patrimonial, económica y financiera. También es importante aclarar que solo trabaja con información del pasado (expost), es decir que revela hechos ya ocurridos en esos entes, y a partir de la misma se podrán tomar decisiones para el futuro y controlar lo ya acaecido.

Los aspectos anteriores permiten "ensamblar" la definición de Contabilidad efectuada por William L. Chapman:

"Es un sistema de información basado en un cuerpo de normas teóricas de carácter flexible y utilidad práctica comprobada, que registra, clasifica y resume los hechos económicos financieros, referidos a la valuación y evolución del Patrimonio de la organización económica, con el propósito de producir datos útiles para la toma de decisiones y el control."

Para precisar el propósito mencionado en la definición debemos tener en claro los siguientes conceptos:

Proceso Decisorio: se entiende como tal aquel que impone un proceso lógico que puede estructurarse como se indica a continuación:

- Captación y análisis de los datos.
- Análisis y desarrollo de las alternativas posibles.
- Elección de la alternativa específica a seguir.

Control: es el procedimiento mediante el cual la administración de la empresa puede verificar si las operaciones se desarrollan conforme a las decisiones oportunamente adoptadas y respetando la política de la empresa.

Sistema: es una red de actividades interrelacionadas que se desarrollan para alcanzar alguna meta o propósito y que tienen cierta permanencia en el tiempo. Todo sistema actúa en un contexto del cual recibe influencias y sobre el cual influye simultáneamente.

Información: es un conocimiento susceptible de ser comunicado; a través de él se disminuye la incertidumbre.

Sistema de Información: vinculando los dos conceptos precedentes, podemos decir que la Contabilidad es una red de actividades interrelacionadas que se desarrollan para generar un flujo de información que facilita la toma de decisiones y el control en un área determinada.

Dentro del sistema de información, encontramos los subsistemas necesarios para realizar las siguientes actividades:

- Captación de datos.
- Procesamiento de los datos captados.
- Elaboración de información de salida.
- Comunicación de la información a los usuarios.

Todas estas actividades son llevadas a cabo por el Sistema Contable que se constituye, por lo tanto, en parte integrante del sistema de información de la organización.

3. Objeto y fines de la contabilidad

Según expresa Enrique Fowler Newton (2003), cuando se hace mención al objeto nos estamos refiriendo a aquello sobre lo que recae el estudio de la Contabilidad:

- El Patrimonio del ente y su evolución en el tiempo.
- Los bienes de propiedad de terceros en poder de la organización.
- Ciertas contingencias de carácter patrimonial, económico o financiero.

Como puede observarse, la Contabilidad es sólo un subsistema, dentro del Sistema de Información del ente, pues se encarga de proporcionar información de estos elementos y no de los múltiples aspectos que forman parte de una organización y su contexto.

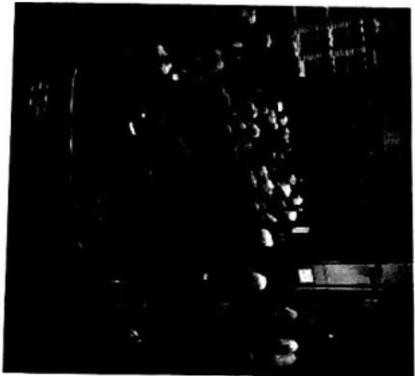
En cuanto a los fines u objetivos de la Contabilidad podemos citar los siguientes:

- Brindar información útil para la toma de decisiones, tanto de los administradores de las empresas como de los terceros que interactúan con ellas.
- Permitir el control eficaz de los recursos y las obligaciones de las organizaciones, lo cual se logra comparando periódicamente los datos contables con los datos reales referidos a tales recursos y obligaciones.
- Conocer los resultados generados por las actividades.
- Facilitar el cumplimiento de normas legales y profesionales.

A partir de ellos, podemos complementar la definición de Contabilidad:

"La Contabilidad es una disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del Patrimonio de un ente, los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas contingencias, produce información para la toma de decisiones de administradores y terceros interesados y para la vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente."

4. Usuarios de la información contable



Siendo el fin de la Contabilidad brindar información útil para la toma de decisiones, debemos considerar quiénes van a ser los usuarios de la misma. Los usuarios –aquellas personas que se valen de la información contable para la toma de decisiones– se pueden agrupar en internos y externos.

Los usuarios internos tienen acceso restringido a la fuente de los datos. Son los propietarios, los administradores, directores y gerentes.

Los usuarios externos son aquellas personas que requieren la información contable que produce el ente para tomar ciertas decisiones vinculadas al mismo, como proveedores, organismos gubernamentales, inversionistas, entidades bancarias o financieras, entre otros.

¿Para qué requieren información los usuarios?

Según Fowler Newton (2003), los motivos por los que los terceros se interesan en la información contable de un ente son diversos, y cita a modo de ejemplo:

- a) un comprador potencial de acciones de una empresa desea conocer si ésta genera ganancias que le permitan distribuir utilidades;
- b) un posible prestamista para saber si el ente puede generar fondos que le permitirán devolver el capital y los intereses del caso;
- c) una bolsa de comercio estudia la información contable para evaluar si es suficiente y adecuada para quienes compran y venden acciones del ente y si hay circunstancias que requieran alguna medida especial;
- d) un organismo de control está interesado en detectar situaciones que afecten el interés público, como el incumplimiento de determinadas relaciones técnicas por parte de entidades financieras o aseguradoras.

5. La información contable

Todos aquellos sujetos que toman decisiones vinculadas al ente necesitan información adecuada a los efectos de conocer y analizar las situaciones que se presentan y así adoptar las medidas necesarias para el futuro. Este tipo de información provendrá en su mayor parte de "la gran memoria" de un ente: su área de procesamiento de datos; éste provee la información histórica, es decir, lo que ha ocurrido, los resultados de las operaciones realizadas en el pasado.

Pero, además, los directivos necesitarán información sobre el futuro, los resultados que se estima obtener en el próximo período si se cumplen determinadas condiciones, fondos disponibles para invertir en otras operaciones, presupuesto de ventas futuras y otras proyecciones semejantes.

Según los objetivos de la información requerida, existen dos áreas de la Contabilidad que utilizan la misma base de datos y cuyas características son las siguientes:

Contabilidad Patrimonial o Financiera

- Cumple con la normativa legal y profesional pertinente.
- Está dirigida principalmente a usuarios externos.
- Es más general, brinda información global sobre la organización.
- Informa, a través de los Estados Contables, sobre la situación patrimonial y financiera, y los resultados obtenidos por el ente.
- Habitualmente se presenta en forma anual.
- Está sujeta al cumplimiento de normas legales y profesionales.

Contabilidad Gerencial o de Gestión

- Incorpora presunciones o expectativas futuras.
- Está dirigida a los usuarios internos.
- Es más específica, brinda información con un mayor grado de detalle.
- Una de las funciones básicas es elaborar informes, que pueden abarcar una diver-

sidad de temas según las características de la empresa. Así, referido a la compra de materias primas puede informar, por ejemplo, sobre montos de compra por proveedor, monto total, condiciones de financiación, tasas de interés, etcétera.

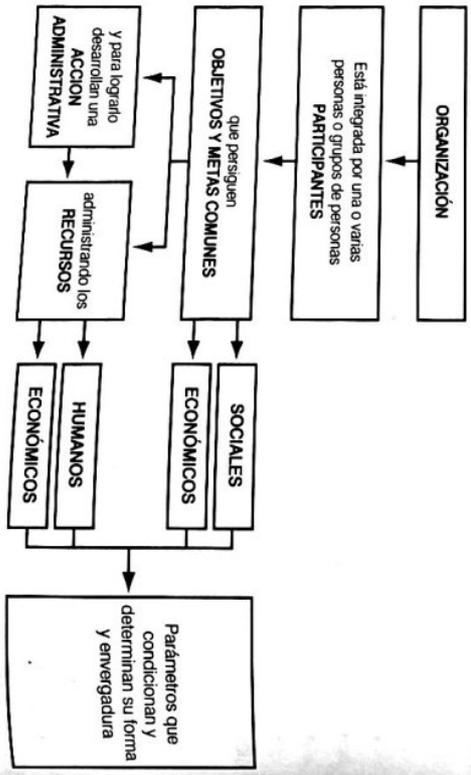
- No tiene periodicidad preestablecida, los informes se elaboran a solicitud de los usuarios internos.
- Sólo cumple las normas o pautas que fija la organización.

De modo que una de las funciones básicas de la Contabilidad es la elaboración de informes.

Los informes vinculados a la Contabilidad patrimonial o financiera muestran la composición del Patrimonio de la organización a una fecha dada y los resultados (ganancias o pérdidas) que se produjeron en un período de tiempo determinado. Estos informes se denominan, genéricamente, Estados Contables.

En el caso de la Contabilidad gerencial o de gestión, los informes se confeccionan en función de los requerimientos de usuarios internos, habitualmente sobre algún aspecto particular, como ventas de un período clasificadas por zonas, tipos de productos o vendedores; o bien informes sobre la situación global de la empresa pero con un alto grado de detalle, en los que se incorporan en muchos casos proyecciones futuras.

6. Las organizaciones



Dentro de las organizaciones podemos distinguir entes con fines de lucro a los que denominamos "empresa" y entes sin fines de lucro, como son las mutuales y asociaciones civiles: clubes de fútbol, consejos profesionales, entidades educativas, etc. Cuando son complejos y poseen personería jurídica necesariamente deben tener un sistema contable.

En este libro trabajaremos con "empresas", en virtud de que por su complejidad contable son representativas del resto de las organizaciones.

6.1. La empresa

Es el medio donde se coordinan los factores de la producción: naturaleza, capital y trabajo.

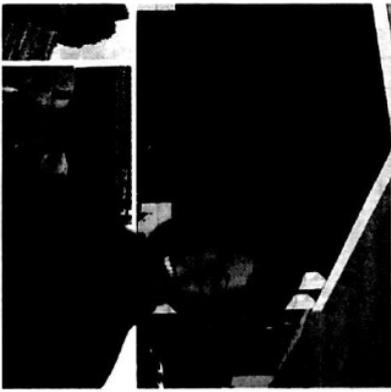
La naturaleza proporciona los elementos que el hombre necesita para la satisfacción de sus necesidades. Estos no servirían sin la actividad humana, trabajo, encaminada a ponerlos al alcance del consumidor; y en cuanto al capital proporciona los elementos físicos o materiales, bajo la forma de máquinas, edificios y otros similares, que necesariamente deben utilizarse para completar el proceso de la producción.

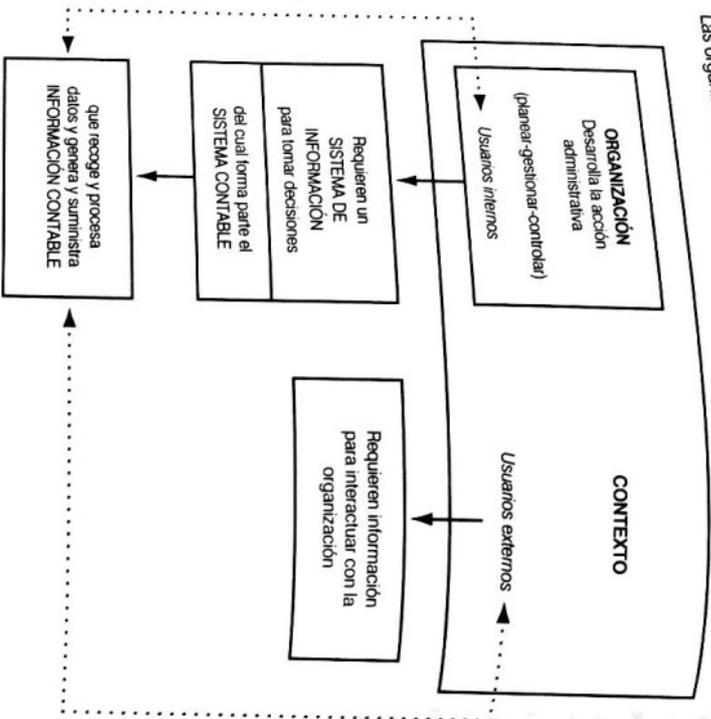
Es decir, el empresario reúne los factores de la producción y los combina adecuadamente para organizar el proceso productivo en función de la demanda. Asimismo, asume los riesgos de la producción e interviene en la distribución del ingreso entre los factores productivos; su retribución se llama beneficio.

En la actualidad, se enfatizan otros componentes del proceso productivo, tales como la tecnología y la capacitación del personal, denominados capital tecnológico y capital intelectual, que pueden considerarse implícitos en los de capital y trabajo.

Según Héctor Ostengo (2007) en toda empresa deben darse al menos las siguientes características:

- La existencia de participantes que hayan contribuido a su formación.
- La existencia de objetos y/o medios de acción o actividades comunes entre los participantes.
- Identidad de objetivos y/o metas entre los mismos.
- La disponibilidad de fondos necesarios para la consecución de las metas y objetivos propuestos, a través del desarrollo de sus actividades.





7. El Patrimonio

Tal como se ha planteado anteriormente, uno de los objetivos de la Contabilidad es conocer la composición y dimensión del Patrimonio en distintos momentos y las causas que determinan sus aumentos y disminuciones.

Por ello, en función de la importancia central de este concepto, presentaremos un análisis pormenorizado del mismo.

El Patrimonio comprende el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona (física o jurídica) a disposición inmediata o diferida, así como las cargas que lo gravan.

Como aclaración inicial, al conjunto de bienes y derechos lo denominaremos Activo, o elementos positivos del Patrimonio.

Por otro lado, a las cargas que lo gravan las denominaremos Pasivo, o elementos negativos del Patrimonio.

Retomando entonces la definición anteriormente planteada, analizaremos sus distintos componentes:

Conjunto de bienes y derechos...

La referencia a bienes presupone que consideramos aquellos que son de orden económico, es decir, los bienes que están destinados a la satisfacción de necesidades humanas, que existen en cantidades limitadas y pueden ser permutados, lo que significa que tienen un valor de cambio.

Para comprender mejor la relación entre bienes y Patrimonio, analicemos el siguiente caso:

La empresa que administra la represa de Salto Grande realiza su actividad en directa relación con el agua, precisamente con el caudal del río Uruguay en la Provincia de Entre Ríos. El agua es indispensable en su actividad, puesto que transforma su energía física en energía eléctrica. ¿Qué sucedería si por alguna catástrofe natural el río se secara? La actividad no podría realizarse y la empresa entraría en serias dificultades. Este caso ¿nos puede llevar a pensar que el agua, cuya energía transforma la empresa, es parte de su Patrimonio, parte de su activo?

El agua del río no es un bien que forme parte de su activo porque no es un bien económico. Debemos recordar que para que un bien sea económico debe ser escaso, accesible, tener un valor de cambio y ser útil.

En cambio, si forman parte del mismo las instalaciones, las turbinas que realizan la transformación, los vehículos, las estaciones transformadoras, las torres y cables tendidos para distribuiría entre sus clientes, es decir, las empresas de energía a las que abastece de electricidad.

Los derechos que integran el Patrimonio de la empresa, como parte de su activo, son fundamentalmente los créditos que tiene la empresa sobre terceros, por ejemplo, un cliente que ha comprado energía eléctrica en forma financiada. El derecho de la empresa es el de cobrar una suma determinada en pesos a los clientes que le adeudan, a quienes genéricamente llamamos terceros.

Por lo tanto, a modo de una primera enumeración que luego ampliaremos, el activo de una empresa va a estar constituido por:

- Dinero en efectivo o depositado en cuentas bancarias.
- Cuentas a cobrar.
- Mercaderías para la venta.
- Inmuebles, máquinas, automóviles, muebles y otros bienes de propiedad de la empresa que no estén destinados a la venta sino a su utilización.

...pertenecientes a una persona (física o jurídica)...

Esto significa que los bienes a que hemos hecho referencia deben pertenecer a una persona. El Código Civil diferencia las clases de personas:

- Personas físicas: son las personas de existencia visible (individuos).
- Personas jurídicas o de existencia ideal: son aquellas que surgen por la agrupación de individuos y están reconocidas por ley (sociedades comerciales, asociaciones civiles, mutuales, fundaciones, cooperativas y otros entes reconocidos legalmente).

Cuando utilizamos el término ente nos referimos a una persona física o jurídica, propietaria de un Patrimonio destinado al cumplimiento de determinados objetivos.

Es importante también distinguir entre propiedad y posesión, para establecer qué implica el término "pertenecientes" del concepto.

Pertenece a un sujeto aquellos bienes que son de su propiedad:

- Propiedad: se fundamenta en un derecho, el de gozar o disponer de una cosa con exclusión de otro.
- Posesión: tiene su fundamento en un hecho, el de poseer o detentar una cosa.

Consideremos, a modo de ejemplo, el caso de una persona, propietaria de un inmueble, que alquila a un tercero. Este último tiene la posesión del mismo mientras que el primero la propiedad. Conforme a la definición, el inmueble forma parte del Patrimonio del propietario.

... a disposición inmediata o diferida... *

Existen bienes que se encuentran a disposición inmediata del titular del Patrimonio, aquellos sobre los cuales tiene la posesión, y otros cuya disposición se concretará en el futuro. Se trata en realidad del derecho a exigir a terceros, dentro de ciertos plazos, la entrega de un bien, mientras existan expectativas favorables de obtenerlos. Esto quiere decir que si desaparecen estas expectativas favorables, también desaparecerá el activo (por ejemplo, uno de los deudores de la empresa ha desaparecido sin que se haya podido detectar su paradero y carece de bienes para ejecutar, por lo cual resulta remota la posibilidad de cobro del mismo).

... y las cargas que lo gravan. *

Esto es, el conjunto de obligaciones que mantenga el ente respecto de terceros. En principio, y considerando que luego profundizaremos en el desarrollo de los componentes de cada rubro, el pasivo de un ente está constituido por:

- Deudas Comerciales hacia proveedores por compras a plazos.
- Deudas Financieras por préstamos recibidos.
- Deudas Sociales respecto del personal, por sueldos pendientes de pago y con los or-

- ganismos de recaudación previsional, por los correspondientes aportes y contribuciones.
- Deudas Fiscales hacia organismos oficiales de recaudación: nacionales, provinciales y municipales, básicamente por impuestos y tasas.
 - Otras deudas, no clasificables en ninguno de los conceptos anteriores.

7.1. Medición del Patrimonio

Constituido el Patrimonio por un agregado de bienes económicos, elementos activos y pasivos otros, se presenta muchas veces la necesidad de una apreciación unitaria o de conjunto; es decir, la medida de ese Patrimonio que permita compararlo con el de otras organizaciones o con el de la misma, en distintos momentos de su vida económica.

Asíadamente considerado, cada bien puede apreciarse o medirse según sus especiales características: peso, superficie, longitud, volumen, densidad, etcétera. De este modo estarnos haciendo una apreciación cualitativa del Patrimonio.

Pero en cuanto esos bienes constituyen un conjunto, se presenta la necesidad de su apreciación cuantitativa. Con ello se obtiene la medida total del Patrimonio, representada por un valor a través del cual se puede analizar su crecimiento o reducción y también compararlo con Patrimonios de otros entes.

En la mayoría de los casos, esta apreciación cuantitativa sólo es posible si se considera en los diversos bienes patrimoniales un aspecto común que no es otro que el valor en términos monetarios atribuible a dichos elementos. Aquí ya no se considera el Patrimonio atendiendo a las cualidades intrínsecas o físicas de sus componentes; se aprecia su aspecto extrínseco, de carácter pecuniario, traducido en cantidades de moneda. Y por eso se dice apreciación monetaria o valorativa.

Ante la diversidad de bienes, derechos y obligaciones que componen el Patrimonio, se torna imprescindible buscar un común denominador que nos permita apreciar su magnitud total.

Se tiene así una información sintética de la medida económica de un Patrimonio, fundamental en Contabilidad para la estimación del mismo como riqueza a disposición de las personas y para la determinación de sus aumentos y/o disminuciones.

7.2. Elementos componentes del Patrimonio: Activo y Pasivo

El Patrimonio está formado por una masa patrimonial positiva a la que llamamos activo, y una masa patrimonial negativa, a la que llamamos pasivo.



A continuación, profundizaremos cada uno de estos componentes que integran el Patrimonio, y avanzaremos en un análisis más específico de algunos aspectos ya adelantados en el punto anterior.

7.2.1. Activo

7.2.1.1. Concepto

A los efectos de arribar a un concepto preciso, es necesario realizar una diferenciación de lo que se considera activo desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista económico.

Desde el punto de vista jurídico, el activo se limita a un conjunto de bienes económicos sobre los que se tiene el derecho de propiedad o sobre los que se tiene el derecho de exigir su propiedad a terceros en un tiempo y forma preestablecidos. En este aspecto lo que interesa como condición necesaria y suficiente para que un bien sea un activo es solamente la existencia del derecho de propiedad, sin analizar la posibilidad concreta de ejercer este derecho.

En tal sentido, desde la óptica contable se considera que el derecho de poseer una cosa o de lograrla nada vale de por sí. El propietario legítimo conserva todos los derechos sobre sus cosas aun cuando le fueran robadas; pero si no hay posibilidad alguna de recuperarlas esas cosas de nada servirán para él. Quien tiene el derecho de exigir una suma conserva por entero ese derecho aunque el deudor resulte insolvente. Pero si no hay posibilidad alguna de que el acreedor logre en todo o en parte la suma adeudada, aquel derecho no incrementará su Patrimonio.

Siguiendo esta postura, continuaría siendo parte del activo un bien económico robado o un crédito declarado incobrable.

En cambio, desde el punto de vista económico, del que deriva el contable, el derecho de propiedad sobre el bien económico es sólo una condición necesaria, pero no suficiente para su inclusión como activo, puesto que lo que da valor económico a un bien es su posibilidad concreta de producir ingresos futuros y para ello es indispensable ejercer plenamente ese derecho.

Consecuentemente, un bien económico seguirá siendo activo sólo si se puede ejercer ese derecho sobre él. Pero dejarán de formar parte del activo los bienes económicos robados o inutilizados totalmente, los créditos incobrables y también aquellos que presenten riesgos de desaparición total o parcial (desvalorización, paso de la moda, devoluciones, roturas).

En este aspecto, el concepto económicocontable implica una limitación o recorte del concepto jurídico.

La Contabilidad ha recorrido su camino histórico entre estos dos ríes, el económico y el jurídico. Los más conservadores y prudentes se han inclinado a lo largo del mismo por apegar a lo jurídico, por considerar más segura la información que se brindará

si la misma se ampara en algún documento que refleje una transacción realizada. En cambio, los más "evolucionarios" de la Contabilidad siempre se han tratado de acercar al "riel económico", tratando de priorizar la muestra de la realidad económica y sus efectos sobre el Patrimonio, por encima de las transacciones perfeccionadas desde el punto de vista jurídico.

Por lo expuesto, la definición de activo puede plantearse de la siguiente manera:

Es un conjunto de bienes económicos ligados al titular del Patrimonio por derechos que realmente puedan ejercerse (de propiedad o de exigir su propiedad a terceros) y por fundadas expectativas favorables de su ingreso al Patrimonio en un futuro.

De esta definición destacamos la relación entre los bienes económicos y el titular del Patrimonio, relación que puede presentarse por cualquiera de las siguientes situaciones:

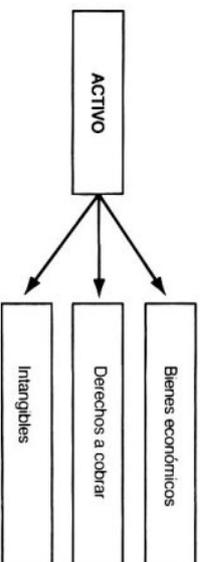
• Por derecho de propiedad:

a) en su poder: dinero en efectivo, edificios, mercaderías, instalaciones, muebles y equipos de oficina;

b) en poder de terceros: mercaderías en tránsito o entregadas a un tercero para su venta.

• Por derecho de exigirlos de terceros, como por ejemplo los créditos.

• Por la fundada expectativa de que en el futuro generarán ingresos al Patrimonio, como por ejemplo el beneficio que representa para una organización el poseer los derechos de explotación de una franquicia, patente de invención, una marca de fábrica o una concesión para explotar un servicio público; a este grupo lo denominamos activos intangibles.



7.2.1.2. Características

En un momento determinado sólo deberá considerarse que un bien es activo si cumple las siguientes condiciones:

- el bien debe tener utilidad económica para dicho ente,
- el ente debe tener acceso a los beneficios que produce,
- el derecho del ente sobre el bien o el control de los beneficios debe tener su origen en una transacción o hecho ocurrido con anterioridad.

El carácter de activo no depende de la forma de adquisición de los bienes (compra, producción propia, donación, aporte de un socio u otro). Para que un bien tenga utilidad económica debe ser apto para brindar al ente futuros beneficios. Esto implica que el bien debe servir para su canje por otro activo, para producir algo con valor para el ente, para cancelar obligaciones o para su distribución entre los propietarios del ente.

Es decir, para que un bien posea utilidad económica basta con que tenga valor de can-
bho o valor de uso¹. Un bien puede llegar a tener ambos valores: así, una máquina tiene un valor de uso para la actividad productiva y un valor de cambio resultante de la posibilidad de venderla, si se desea reemplazarla por otra en el futuro.

La utilidad económica no depende de la existencia de un costo, sacrificio incurrido para adquirir o producir un bien, por ello:

- a) no es activo un bien sin utilidad económica por el sólo hecho de que haya tenido un costo, como por ejemplo un automóvil destruido por un incendio;
- b) es activo un bien con utilidad económica aunque no haya tenido un costo como el caso de una computadora ganada en un sorteo o recibida en donación.

7.2.1.3. Reconocimiento contable

Para reconocer contablemente a un activo no sólo deben cumplirse las condiciones indicadas sino que, dado el propósito de la Contabilidad, debe existir también la posibilidad de asignarle un valor en moneda sobre bases objetivas y susceptibles de verificación.

7.2.2. Pasivo

7.2.2.1. Concepto

Luego de haber analizado con detenimiento los diferentes aspectos del Activo, ahora profundizaremos sobre los del Pasivo. Para este caso también diferenciaremos el punto de vista jurídico del económico.

Desde el enfoque jurídico, el pasivo o masa negativa que grava al Patrimonio es un conjunto de bienes económicos sobre los que se tiene la obligación cierta de entregarlos a terceros: es decir, que el Pasivo se reduce a las deudas determinadas exigibles, deudas vencidas, y no exigibles, deudas cuyo vencimiento operará en una fecha posterior. Es decir, el concepto jurídico de Pasivo considera sólo las obligaciones ciertas hacia terceros.

Los pasivos están ligados por obligación al sujeto de la empresa; por ello se constituyen en cargas o gravámenes económicos, es decir, componentes negativos del Patrimonio.

Desde el punto de vista económicocontable, se considera dentro del concepto de Pasivo a las obligaciones ciertas, determinadas y determinables, y a las obligaciones contingentes.

¹ Valor de uso es la utilidad que le otorgan las personas a los bienes económicos en la satisfacción de sus necesidades, valor de cambio es el valor objetivo que surge con el intercambio de bienes.

Para precisar de qué se trata cada uno de estos elementos que componen el Pasivo desde la óptica económicocontable debemos considerar los siguientes conceptos:

- Obligación

Es un vínculo jurídico que liga a dos o más personas por el cual una de ellas puede exigir a la otra el cumplimiento de una prestación de dar, de hacer o de no hacer alguna cosa. En Contabilidad se utiliza el concepto de obligación como sinónimo de deuda; definimos a las deudas como aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables.

Ciertas: son las que están perfeccionadas desde el punto de vista jurídico; es decir, son obligaciones ya contratadas.

Determinadas: son aquellas respecto de las que, al momento de contraerse la obligación, se conoce con certeza su importe, que surge del acuerdo entre deudor y acreedor. Además, están avaladas por algún documento que da poder de accionar al acreedor. Son las deudas propiamente dichas.

Determinables: son aquellas respecto de las que, al momento de contraerse la obligación, no se conoce con exactitud su importe, por lo cual deberá calcularse. Son las denominadas Provisiones.

Como ejemplo, podemos citar el caso de la obligación que se genera en concepto de Sueldo Anual Complementario por tener personal en relación de dependencia. Si queremos en algún momento saber cuánto adeudamos al trabajador durante el semestre (es de cobro semestral) deberemos hacer el cálculo en base a las remuneraciones correspondientes a cada uno de los meses que lleva trabajados del mismo período.

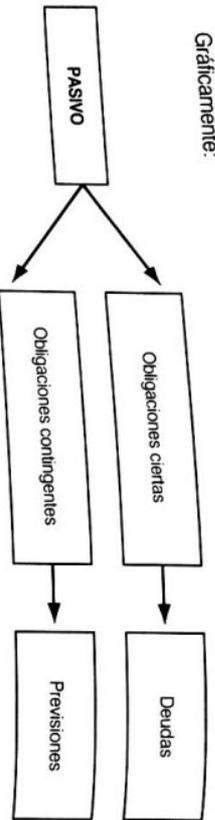
- Obligaciones Contingentes

Son aquellas obligaciones que quedan sujetas a una contingencia, es decir, a la concreción de un hecho futuro e incierto, un hecho probable o eventual que puede o no suceder. Si el hecho ocurre, la obligación se transformará en cierta.

En la técnica contable, estas obligaciones se conocen como Provisiones.

Podemos citar a modo de ejemplo el caso de un juicio que afronta una empresa por daños y perjuicios; la situación es desfavorable pero aún no se ha dictado sentencia. Si resulta probable que la empresa sea condenada y podemos estimar el monto de la indemnización por daños y perjuicios que tendrá que afrontar, estamos en presencia de una obligación contingente. Está sujeta a un hecho futuro, el dictado de una sentencia desfavorable, que de concretarse la convertirá en una obligación cierta.

Gráficamente:



Por lo expuesto podemos definir al Pasivo como:

Conjunto de bienes económicos ligados al titular del Patrimonio por obligaciones ciertas, determinadas o determinables, de cederlos a terceros y por obligaciones contingentes o eventuales basadas en fundadas expectativas desfavorables de su egreso del Patrimonio en el futuro.

De la definición precedente se destaca el siguiente aspecto:

"Conjunto de bienes económicos ligados al titular del Patrimonio por..."

- Obligaciones de cederlos a terceros: por ejemplo: saldo adeudado a un proveedor por compra de mercaderías; saldo adeudado a un banco por un préstamo obtenido, saldo adeudado al fisco por impuestos vencidos pendientes de pago, saldo adeudado a los empleados en concepto de sueldos.
- Por la fundada expectativa de su egreso del Patrimonio: obligaciones contingentes, como los juicios pendientes por responsabilidad hacia terceros, entre otras.

7.2.2. Características

Todo pasivo tiene tres características fundamentales:

- a) Implica una obligación hacia terceros que debe ser cancelada mediante un sacrificio de recursos a una fecha determinada o determinable, sujeta a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor;
- b) la posibilidad de evitar el sacrificio para su cancelación del pasivo no está sujeta a la voluntad del obligado;
- c) el hecho o transacción que obliga al ente ya ha ocurrido.

7.2.3. Reconocimiento contable

Para reconocer contablemente un Pasivo no sólo deben cumplirse las condiciones ya indicadas, sino también debe ser posible asignarle un valor en términos monetarios sobre bases objetivas y susceptibles de verificación.

8. Igualdad contable fundamental

Siendo el Activo la masa positiva y el Pasivo la masa negativa, la diferencia entre ambos componentes del Patrimonio es el Patrimonio Neto; si expresamos esto a través de una igualdad tendremos:

$$A - P = PN$$

Donde: A=Activo, P=Pasivo y PN=Patrimonio Neto

A esta igualdad la llamaremos igualdad contable estática o fundamental, debido a que nos muestra cómo está compuesto el Activo, el Pasivo y, por diferencia, el Patrimonio Neto, a un momento determinado de la vida del ente.

Es decir, podemos asimilar la misma a una fotografía del Patrimonio captada en un instante de tiempo. Esto es así porque, como lo veremos en el capítulo 2, el Patrimonio de una organización se modifica en forma permanente por las operaciones que desaholla la misma; rara vez se encuentra estático.

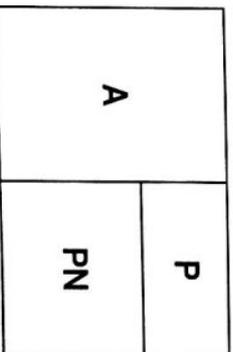
La característica esencial del Patrimonio Neto, por su origen, es la de ser un elemento abstracto o incorpóreo, es decir, sin representación física o identificación alguna dentro del Patrimonio.

Esto significa que no tiene entidad independiente o autónoma, sino que surge de la diferencia entre los valores del Activo y del Pasivo y, consecuentemente, es sólo un valor monetario sin expresión física.

Es por ello que puede enfocarse cuantitativamente a través del valor que surge por diferencia entre Activo y Pasivo, pero no cualitativamente mediante la descripción de los elementos que lo componen.

La excepción a su naturaleza abstracta, que permitiría un enfoque cualitativo, se daría en el caso en que no existiera Pasivo, por lo tanto, el Patrimonio Neto tendría representación física al identificarse con los elementos que componen el Activo. Al ser $P=0$ podemos decir que $A=PN$.

Gráficamente podemos representar la Igualdad Contable Estática de la siguiente manera:



Aquí se observa claramente que el Activo de la organización tiene su origen en los recursos aportados por los titulares del Patrimonio (PN) y en los recursos obtenidos merced al crédito de terceros (Pasivo).

9. Patrimonio Neto. Concepto

Considerando como elementos componentes del Patrimonio Neto a:

- a) los aportes de capital efectuados por los propietarios al constituirse la sociedad;
- b) los resultados acumulados, es decir ganancias y pérdidas generadas durante el tiempo que la sociedad haya realizado operaciones y que no hayan sido distribuidas entre los propietarios.

podemos definirlo del siguiente modo:

El Patrimonio Neto es la parte del Patrimonio que pertenece a los propietarios, es decir, el remanente o excedente una vez deducidos los pasivos. Está integrado por los aportes de los propietarios y los resultados acumulados, asignados o no.

